



Administrative Package Cover Page

This file contains the following documents:

1. Summary of application (in plain language)
 - English
 - Alternative Language (Spanish)
 2. First Notice (NORI-Notice of Receipt of Application and Intent to Obtain a Permit)
 - English
 - Alternative Language (Spanish)
 3. Application materials (**NOTE:** This application was declared Administratively Complete before June 1, 2024. Application materials are available for review at the Public Viewing Location provided in the NORI.)
-



Portada de Paquete Administrativo

Este archivo contiene los siguientes documentos:

1. Resumen en lenguaje sencillo (PLS, por sus siglas en inglés) de la actividad propuesta
 - Inglés
 - Idioma alternativo (español)
2. Primer aviso (NORI, el Aviso de Recepción de Solicitud e Intención de Obtener un Permiso)
 - Inglés
 - Idioma alternativo (español)
3. Solicitud original (**NOTA:** Esta solicitud se declaró administrativamente completa antes del 1 de junio de 2024. Los materiales de la solicitud están disponibles para revisión en la ubicación de consulta pública que se indica en el NORI.)

**PLANTILLA EN ESPAÑOL PARA SOLICITUDES
NUEVAS/RENOVACIONES/ENMIENDAS TPDES o TLAP**

AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS

El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Capítulo 39 del Código Administrativo de Texas 30. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales exigibles de la solicitud de permiso.

Maudine Brubaker (CN604524991) opera EDAR de Brubaker (RN104587241) una planta de tratamiento de aguas residuales. La instalación es ubicado aproximadamente 2,400 pies al oeste de la intersección de Camino de la Granja al Mercado 359 y Camino de la Granja al Mercado 1458, en Pattison, Condado de Waller, Texas 77423. Renovación para descargar 20,000 galones por día de aguas residuales domésticas tratadas. <<Para las aplicaciones de TLAP incluya la siguiente oración, de lo contrario, elimine:>>

Se espera que las descargas de la instalación contengan aguas residuales tratadas. Las aguas residuales domésticas se tratado por una solución de cloro, las aguas residuales sin tratar ingresan a través de una rejilla de barras, luego a través de una serie de cinco cuencas de aireación y, luego en clarificadores dobles. Desde los clarificadores, el agua clara ingresa a la cuenca de contacto con el cloro donde se trata con una solución de cloro, luego se descarga a través de una tubería de 6 "a un afluente sin nombre del arroyo Bessies.

TEXAS COMMISSION ON ENVIRONMENTAL QUALITY



NOTICE OF RECEIPT OF APPLICATION AND INTENT TO OBTAIN WATER QUALITY PERMIT RENEWAL

PERMIT NO. WQ0014613001

APPLICATION. Maudine Brubaker, 37111 Farm-to-Market Road 1458 Road, Pattison, Texas 77423, has applied to the Texas Commission on Environmental Quality (TCEQ) to renew Texas Pollutant Discharge Elimination System (TPDES) Permit No. WQ0014613001 (EPA I.D. No. TX0127884) to authorize the discharge of treated wastewater at a volume not to exceed a daily average flow of 20,000 gallons per day. The domestic wastewater treatment facility is located approximately 2,400 feet west of the intersection of Farm-to-Market Road 359 and Farm-to-Market Road 1458, in Waller County, Texas 77423. The discharge route is from the plant site to an unnamed tributary of Bessies Creek; thence to Bessies Creek; thence to Brazos River Below Navasota River. TCEQ received this application on February 1, 2024. The permit application will be available for viewing and copying at Waller County Library Brookshire-Pattison, 3815 Sixth Street, Brookshire, in Waller County, Texas prior to the date this notice is published in the newspaper. This link to an electronic map of the site or facility's general location is provided as a public courtesy and not part of the application or notice. For the exact location, refer to the application.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.003333,29.825833&level=18>

ALTERNATIVE LANGUAGE NOTICE. Alternative language notice in Spanish is available at <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notices>.

ADDITIONAL NOTICE. TCEQ's Executive Director has determined the application is administratively complete and will conduct a technical review of the application. After technical review of the application is complete, the Executive Director may prepare a draft permit and will issue a preliminary decision on the application. **Notice of the Application and Preliminary Decision will be published and mailed to those who are on the county-wide mailing list and to those who are on the mailing list for this application. That notice will contain the deadline for submitting public comments.**

PUBLIC COMMENT / PUBLIC MEETING. You may submit public comments or request a public meeting on this application. The purpose of a public meeting is to provide the opportunity to submit comments or to ask questions about the application. TCEQ will hold a public meeting if the Executive Director determines that there is a significant degree of public interest in the application or if requested by a local legislator. A public meeting is not a contested case hearing.

OPPORTUNITY FOR A CONTESTED CASE HEARING. After the deadline for submitting public comments, the Executive Director will consider all timely comments and prepare a response to all relevant and material, or significant public comments. **Unless the application is directly referred for a contested case hearing, the response to comments, and the Executive Director's decision on the application, will be mailed to everyone who submitted public comments and to those persons who are on the mailing list for this application. If comments are received, the mailing will also provide instructions for requesting reconsideration of the Executive Director's decision and for requesting a contested case hearing.** A contested case hearing is a legal proceeding similar to a civil trial in state district court.

TO REQUEST A CONTESTED CASE HEARING, YOU MUST INCLUDE THE FOLLOWING ITEMS IN YOUR REQUEST: your name, address, phone number; applicant's name and proposed permit number; the location and distance of your property/activities relative to the proposed facility; a specific description of how you would be adversely affected by the facility in a way not common to the general public; a list of all disputed issues of fact that you submit during the comment period and, the statement "[I/we] request a contested case hearing." If the request for contested case hearing is filed on behalf of a group or association, the request must designate the group's representative for receiving future correspondence; identify by name and physical address an individual member of the group who would be adversely affected by the proposed facility or activity; provide the information discussed above regarding the affected member's location and distance from the facility or activity; explain how and why the member would be affected; and explain how the interests the group seeks to protect are relevant to the group's purpose.

Following the close of all applicable comment and request periods, the Executive Director will forward the application and any requests for reconsideration or for a contested case hearing to the TCEQ Commissioners for their consideration at a scheduled Commission meeting.

The Commission may only grant a request for a contested case hearing on issues the requestor submitted in their timely comments that were not subsequently withdrawn. **If a hearing is granted, the subject of a hearing will be limited to disputed issues of fact or mixed questions of fact and law relating to relevant and material water quality concerns submitted during the comment period. TCEQ may act on an application to renew a permit for discharge of wastewater without providing an opportunity for a contested case hearing if certain criteria are met.**

MAILING LIST. If you submit public comments, a request for a contested case hearing or a reconsideration of the Executive Director's decision, you will be added to the mailing list for this specific application to receive future public notices mailed by the Office of the Chief Clerk. In addition, you may request to be placed on: (1) the permanent mailing list for a specific applicant name and permit number; and/or (2) the mailing list for a specific county. If you wish to be placed on the permanent and/or the county mailing list, clearly specify which list(s) and send your request to TCEQ Office of the Chief Clerk at the address below.

INFORMATION AVAILABLE ONLINE. For details about the status of the application, visit the Commissioners' Integrated Database at www.tceq.texas.gov/goto/cid. Search the database using the permit number for this application, which is provided at the top of this notice.

AGENCY CONTACTS AND INFORMATION. Public comments and requests must be submitted either electronically at <https://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/>, or in writing to the Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Please be aware that any contact information you provide, including your name, phone number, email address, and physical address will become part of the agency's public record. For more information about this permit application or the permitting process, please call the TCEQ Public Education Program, Toll Free, at 1-800-687-4040 or visit their website at www.tceq.texas.gov/goto/pep. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

Further information may also be obtained from Maudine Brubaker at the address stated above or by calling Ms. Jan Shelton, Janshel Services, at 281-934-3931.

Issuance Date: April 3, 2024

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas



AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACION

PERMISO NO. WQ0014613001

SOLICITUD. Maudine Brubaker, 37111 Camino de la Granja al Mercado 1458, Pattison, Texas 77423, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0014613001 (EPA I.D. No. TX0127884) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 20,000 galones por día. La planta está ubicada aproximadamente 2,400 pies al oeste de la intersección de Camino de la Granja al Mercado 359 y Camino de la Granja al Mercado 1458, en el Condado de Waller, Texas 77423. La ruta de descarga es del sitio de la planta a un afluente sin nombre del arroyo Bessies; de allí a Bessies Creek; de allí al río Brazos por debajo del río Navasota. La TCEQ recibió esta solicitud el 1 de febrero de 2024. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en Biblioteca del Condado de Waller Brookshire-Pattison, 3815 Calle Sexta, Brookshire, Condado de Waller, Texas antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.003333,29.825833&level=18>

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar **comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.** El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos

los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas de correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Maudine Brubaker a la dirección indicada arriba o llamando a Sra. Jan Shelton, Servicios de Janshel al 281-934-3931.

Fecha de emission: 3 de abril de 2024